



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 890
DE 08 DE AGOSTO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"DUELO MUNICIPAL"

Artículo 1. Se declara duelo en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, por tres días (3), sin suspensión de actividades, ante el desafortunado fallecimiento del Concejal Municipal FRANCISCO RÓMEL PÓRCEL PLATA.

Artículo 2. Se instruye embanderar los edificios públicos dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra, con la bandera cruceña a media asta y con un crespón negro, mientras dure el duelo declarado.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 08 de agosto de 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL